



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a actualizar el Anexo T-III “Honorarios del Centro de Psicología Aplicada”.

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2016, aprobadas por acuerdo de 28 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, y de 21 de diciembre de 2015, del Consejo Social;

Vista la solicitud del Director del Centro de Psicología Aplicada;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 21 de marzo de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a actualizar el Anexo T-III “Honorarios del Centro de Psicología Aplicada”, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación, en los términos reflejados a continuación:

ANEXO T-III: HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA

A) ÁREA CLÍNICA

TARIFA GENERAL

- 1) Sesión individual de terapia psicológica general (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de una hora).....50.00 €.
- 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y adultos (sesión de una hora).....70.00 €.
- 3) Sesión de terapia de pareja y familia (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de noventa minutos).....90.00 €.
- 4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....80.00 €.
- 5) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....130.00 €.
- 6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)175.00 €.
- 7) Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) 230.00 €.
- 8) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años.....130.00 €.
- 9) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años.....190.00 €.
- 10) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial.....110.00 €.
- 11) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial..... 160.00 €.
- 12) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial.....205.00 €.
- 13) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial.....260.00 €.
- 14) Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales.....50.00 €.
- 15) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....300.00€.
- 16) Matrícula curso tipo I.....80.00€
- 17) Matrícula curso tipo II.....70.00€
- 18) Matrícula curso tipo III.....60.00€
- 19) Matrícula curso tipo IV.....50.00€
- 20) Matrícula curso tipo V.....40.00€



SECRETARIA GENERAL

(El importe de las matrículas estará determinado por la duración del curso/seminario y el número de destinatarios – grupo reducido / grupo grande)

21) Supervisión de casos clínicos, por hora de supervisión.....70.00 €.

TARIFA REDUCIDA DE ACTUACIÓN INTERNA* A LA UMH

1)	Sesión individual de asesoramiento en terapia psicológica general.....	40.00 €.
	Aportación del usuario.....	20.00 €.
	Aportación de la UMH.....	20.00 €.
2)	Sesión individual de terapia de conducta infantil y de adultos.....	56.00 €.
	Aportación del usuario.....	47.00 €.
	Aportación de la UMH.....	9.00 €.
3)	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración)....	64.00 €.
	Aportación del usuario.....	50.00 €.
	Aportación de la UMH.....	14.00 €.
4)	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....	104.00 €.
	Aportación del usuario.....	80.00 €.
	Aportación de la UMH.....	24.00 €.
5)	Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)	140.00 €.
	Aportación del usuario.....	105.00 €.
	Aportación de la UMH.....	35.00 €.
6)	Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo)	184.00 €.
	Aportación del usuario.....	152.00 €.
	Aportación de la UMH.....	44.00 €.
7)	Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....	240.00 €.
	Aportación del usuario.....	190.00 €.
	Aportación de la UMH.....	50.00 €.
8.	Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años	104.00 €.
	Aportación del usuario.....	78.00 €.
	Aportación de la UMH.....	26.00 €.
9.	Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años.....	152.00 €.
	Aportación del usuario.....	122.00 €.
	Aportación de la UMH.....	30.00 €.
10.	Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....	240.00 €.
	Aportación del usuario.....	190.00 €.
	Aportación de la UMH.....	50.00 €.
11.	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial.....	88.00€
	Aportación del usuario.....	70.00€
	Aportación de la UMH.....	18.00€
12.	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial.....	128.00€
	Aportación del usuario.....	105.00€
	Aportación de la UMH.....	23.00€
13.	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial.....	164.00€
	Aportación del usuario.....	132.00€
	Aportación de la UMH.....	32.00€
14.	Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial.....	216.00€
	Aportación del usuario.....	173.00€
	Aportación de la UMH.....	43.00€
15.	Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales.....	40.00€



SECRETARIA GENERAL

Aportación del usuario.....	30.00€
Aportación de la UMH.....	10.00€

Como criterio general, los servicios asistenciales y formativos desarrollados por el área Clínica del Centro de Psicología Aplicada tendrán para la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, y PDI) una tarifa reducida en un 20% respecto a la tarifa general, directamente aplicable a los servicios no recogidos específicamente en tarifa reducida. A su vez la UMH participará con un 20% a un 50% adicional a los servicios prestados a usuarios internos, , [conf]1 el límite de la dotación presupuestaria anual dotada por la UMH en línea específica en concepto de Cofinanciación.

TARIFAS ENTIDADES AMIGAS *

1. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....	(Descuento 20%: 64.00 €)
2. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....	(Descuento 20%: 104.00 €)
3. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)	(Descuento 20%: 140.00 €)
4. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo)	(Descuento 20%: 184.00 €)

TARIFAS PARA DOS O MÁS HERMANOS QUE ACUDEN A CONSULTA **

1. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....	(Descuento 20%: 64.00 €)
2. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....	(Descuento 20%: 104.00 €)
3. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)	(Descuento 20%: 140.00 €)
4. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo)	(Descuento 20%: 184.00 €)

* El reconocimiento como Entidad Amiga será otorgado de forma anual por el Consejo Asesor del Centro de Psicología Aplicada a instituciones (asociaciones, centros educativos y otras organizaciones) que tengan intereses comunes y colaboren de forma continuada con el Centro de Psicología Aplicada.

** Será aplicable cuando ambos hermanos sean beneficiarios simultáneamente de un tratamiento, con carácter indefinido.

B) ÁREA DE SALUD, FORMACIÓN Y ORGANIZACIONES

1) Realización de sesiones grupales (Programas de ayuda psicológica), considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

a) Por docencia y hora.....	80.00 €.
b) Por material y alumno.....	6.00 €.
c) Por alumno y taller 8 horas (mínimo 15 alumnos).....	50.00 €.
d) Por alumno y taller 10 horas (mínimo 15 alumnos).....	62.50 €.
e) Por alumno y taller 16 horas (mínimo 15 alumnos).....	100.00 €.

En alguno de los programas podrá incrementarse el presupuesto en función del material específico que sea necesario para el desarrollo del mismo.

2) Impartición de sesiones formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

a) Por docencia y hora.....	80.00 €.
b) Por material y alumno.....	12.00 €.

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).

SECRETARIA GENERAL

- 3) Realización de informes periciales, a petición de instancias jurídicas, por informe pericial individual, mínimo (dependiendo del número de horas empleadas**).180.00 €.
- 4) Actuación oral en juicio. Intervención o consulta oral en juicio.....80.00 €.
- 5) Selección de personal (Proceso completo de selección desde el reclutamiento, realización de pruebas, entrevistas, etc.,... hasta la presentación de candidaturas, por puesto). La complejidad de la selección se estima en función de la complejidad del puesto de trabajo a seleccionar, y ésta está relacionada con la remuneración del ocupante del puesto, por lo que los honorarios de referencia serían el 10% del sueldo bruto anual. De no aplicarse este baremo se aplicaría el coste en horas, siguiendo las tarifas reflejadas en el Anexo I.
- 6) Estudios de mercado, investigaciones cuantitativas. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Prevención de riesgos.....Estimación según horas de dedicación **.

** Cada hora facturable por trabajo realizado para el cálculo del cómputo total en trabajos no definidos en este baremo, tendrá un valor de.....40.00 €.

El presente baremo se actualizará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma anual a partir de la aprobación del mismo, y en la misma proporción. Los precios indicados no incluyen IVA, que deberá incrementarse para las actividades no clínicas ni docentes en las que el IVA está excluido.

**ANEXO I. BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH PARA SELECCIÓN DE PERSONAL
TARIFA DE ACTUACIÓN "EXTERNA" A LA UMH**

Análisis y descripción del puesto de trabajo		95.00 euros/puesto
A) Pruebas psicotécnicas	Pase de las pruebas ¹	40.00 euros/hora y técnico
	Corrección pruebas ²	40.00 (20.00) euros/hora ³
B) Prueba práctica		40.00 euros/hora y técnico
C) Dinámica de grupos ⁴		80.00 euros/hora y técnico
D) Entrevista		60.00 euros/entrevista y técnico
Elaboración informe	A	20.00 euros/candidato
	B, C o D	30.00 euros/candidato
	A+B o A+C o A+D	60.00 euros/candidato
	B+C o B+D o C+D	70.00 euros/candidato
	A+B+C o A+B+D o A+C+D	80.00 euros/candidato
	B+C+D	95.00 euros/candidato
	A+B+C+D	110.00 euros/candidato

- (1) Para una correcta aplicación de las pruebas se estima un número de 20 candidatos por técnico.
- (2) Se estima una duración de 1 hora para la corrección de 5 pruebas.
- (3) Las pruebas psicotécnicas catalogas como "a" o "b" según TEA Ediciones S.A., podrán ser corregidas por personal auxiliar con conocimiento sobre la teoría de los tests y métodos estadísticos, garantizado por la correspondiente titulación académica, en cuyo caso el precio/hora será de 20.00 euros. Las pruebas catalogadas como "c" deberán ser utilizadas y corregidas por titulados superiores en Psicología o Psiquiatría y con experiencia profesional en diagnóstico clínico; en este caso, el precio/hora será de 40.00 euros.
- (4) Para una correcta realización de los ejercicios de dinámica de grupos, se estima un número máximo de 5 candidatos por cada técnico.

Unidad Psicoforenses [j2].

A) ÁREA Intervención.

A.1. TARIFA GENERAL.

1. Sesión individual (sesión de 60 minutos).....70.00 €.
2. Sesión de pareja y familia (sesión de 90 minutos).....90.00 €.

3. Valoración psicológica forense**:

1. Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice sobre una sola persona	500 [RGL3]€
2. Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice a un colectivo de personas, la retribución se realizara conforme a los criterios que se fijan en atención a las características de composición del colectivo:	
a) Colectivo familiar compuesto por un adulto y un menor únicamente	600 €[RGL4]
b) Colectivo familiar compuesto por dos adultos y un menor	800 €[RGL5]
c) Colectivo familiar compuesto por dos adultos y dos menores	1000 €[RGL6]
d) Cuando a los colectivos anteriores hubiere que añadir más miembros de la misma familia:	
d.1. Por cada adulto.	200 €[RGL7]
d.2. Por cada menor.	200 €[RGL8]
3. En procedimiento PENAL:	
Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice sobre una sola persona.	1200 € 1400 €
Por la elaboración de informe psicológico cuando se realiza sobre más personas.	[RGL9]
4. Por la asistencia para el Acto de la Vista de Juicio Oral	200 €[RGL10]
5. Informe de la actuación profesional del psicólogo en relación a la pericial solicitada, ante la inasistencia o no colaboración de los sujetos objeto del informe.	300 €[RGL11]
6. La actuación profesional en procesos de Mediación se propone a nivel orientativo se facture por sesión:	70 €

B. 1. TARIFA REDUCIDA DE ACTUACIÓN INTERNA* PARA LA UMH [RGL12]

1. Sesión individual (sesión de 60 minutos).....56.00 €.
2. Sesión de pareja y familia (sesión de 90 minutos).....72.00 €.
3. Valoración psicológica forense

	Tarifa reducida	Aportación UMH
1. Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice sobre una sola persona	320 €	80 €
2. Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice a un colectivo de personas, la retribución se realizara conforme a los criterios que se fijan en atención a las características de composición del colectivo:		
a) Colectivo familiar compuesto por un adulto y un menor únicamente	384 €	96 €
b) Colectivo familiar compuesto por dos adultos y un menor	512 €	128 €
c) Colectivo familiar compuesto por dos adultos y dos menores	640€	160 €
d) Cuando a los colectivos anteriores hubiere que añadir más miembros de la misma familia:		
d.1. Por adulto	128 €	32 €
d.2. Por cada menor	128 €	32 €
3. En procedimiento PENAL:		
Por la elaboración del informe psicológico, cuando la valoración se realice sobre una sola persona	768 €	192 €
Por la elaboración de informe psicológico cuando se realiza sobre más personas.	896 €	224 €
4. Por la asistencia para el Acto de la Vista de Juicio Oral	128 €	32 €
5. Informe de la actuación profesional del psicólogo en relación a la pericial solicitada, ante la inasistencia o no colaboración de los sujetos objeto del informe	192€	48 €
6. La actuación profesional en procesos de Mediación se propone a nivel orientativo se facture por sesión:	48,8 €	11,2 €

*Como criterio general, los servicios asistenciales y formativos desarrollados por la Unidad Psicoforense del Centro de Psicología Aplicada tendrán para la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, y PDI) una tarifa reducida en un 20% respecto a la tarifa general, directamente aplicable a los servicios no recogidos específicamente en tarifa reducida. A su vez la UMH participará con un 20% a un 50% adicional a los servicios prestados a usuarios internos, según importes indicados en cada actividad, con el límite de la dotación presupuestaria anual dotada por la UMH en línea específica en concepto de Cofinanciación [j13].

B) ÁREA DE FORMACIÓN.

1. Supervisión de casos psicológico forenses, por hora de supervisión.....100.00 €.
2. Realización de sesiones grupales formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:
 - a) Por alumno y sesión 8 horas (mínimo 12 alumnos).....50,00 € [RGL14]
 - b) Por alumno y sesión 10 horas (mínimo 12 alumnos).....62,50 € [RGL15]
 - c) Por alumno y sesión 16 horas (mínimo 12 alumnos).....100.00 € [RGL16]

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).